

PTO. MONTT, Julio 28 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 6973-11

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por el Decreto Supremo 662 del año 1992 del Ministerio del Interior: D.F.L. (I) N°1-3063 de 1980; El Decreto N°220 de Salud de fecha 27.01.1987, traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.1987, el texto refundido de fecha 16.06.1992; Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; D.F.L. N°1 del 07.01.1994 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; Reglamento Municipal N°0001 de fecha 02.01.2002 modificado en el Reglamento N°012 de fecha 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución J/ N° 1910 del 22 de Julio del 2009, del Servicio de Salud Reloncaví.
- b) Convenio Programas Infecciones Respiratorias Agudas para Sapus 2009, de fecha 07.04.2009, suscrito entre el Servicio de Salud reloncaví y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE**, Convenio de fecha 07 de Abril del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio de Salud Reloncaví, para implementar el "PROGRAMA INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS PARA SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU PUERTO MONTT 2009" en horas kinésicas señaladas en la cláusula tercera del convenio.
- 2. Los recursos financieros ascienden a la suma total y única de \$ 7.585.000.- (Siete millones quinientos ochenta y cinco mil pesos).
- 3. El presente convenio tiene vigencia por tres meses.
- 4. El gasto que irrogue el presente convenio, deberá ser cargado a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", (Programa Enfermedades Respiratorias IRA)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Sr. JORGE SCHMIDT BILLECKE
SECRETARIO MUNICIPAL



Sr. SRABINDRANATH QUINTEROS LARA,
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO MONTT



DIRECCION DE SALUD.

DIRECCION DE CONTROL.

AGB/ EPLL/ epLL.



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE CONTABILIDAD
08 AGO 2009
N° SISTEMA 13832
CORRESPONDENCIA RECIBIDA